

Aspirantes admitidos

Paloma Pinedo Noriega (DNI 51 444.461).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante esta Delegación del Gobierno las reclamaciones a que hubiera lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

32137 ORDEN de 16 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría de la computabilidad» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Teoría de la computabilidad» (Facultad de Ciencias) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Mario Rodríguez Artalejo, 5,0 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

32138 ORDEN de 17 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Table with 2 columns: Name and Puntos. Don Juan Carols Moreno Cabrera (4,40), Don José Francisco Val Alvaro (4,35), Don Rafael Núñez Ramos (3,33).

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el

plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

32139 ORDEN de 17 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad disciplina de «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Puntos

Table with 2 columns: Name and Puntos. Doña María José Carrera Gonzalo (3,82), Doña Natividad López Rodríguez (3,70).

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

32140 ORDEN de 22 de noviembre de 1982 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado, a término, de «Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de Universidad que a continuación se indica, cuya provisión corresponde ser cubierta por concurso-oposición, procede la convocatoria de la misma sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con la respectiva Universidad, el criterio sentado por el Consejo de Rectores y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, la plaza vacante de Profesor agregado, a término, de «Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Segundo.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), con las modificaciones siguientes:

- a) Que las normas que se refieren al Servicio Social de la Mujer deben considerarse suprimidas.
b) Que la fórmula de juramento queda modificada por la contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, 23 de enero y 8 de julio, respectivamente), y disposiciones complementarias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen se cifran en 900 pesetas y las de formación

de expediente en 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34, planta baja, Madrid-14.

Tercero.—El Profesor agregado nombrado que tenga los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente no podrá concursar bien por traslado a otra agregadura o por concurso de acceso a otra cátedra, cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el número 1 de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**32141** *ORDEN de 22 de noviembre de 1982 por la que se convoca a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican, de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo de la presente Orden, cuya provisión corresponde ser cubierta por concurso-oposición, procede la convocatoria de las mismas sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios:

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con las respectivas Universidades; el acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el citado anexo.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el indicado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), con las modificaciones siguientes:

a) Que las normas que se refieren al Servicio Social de la mujer deben considerarse suprimidas.

b) Que la fórmula de juramento queda modificada por la contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, 23 de enero y 8 de julio, respectivamente), y disposiciones complementarias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, se cifran en 900 pesetas, y las de formación de expediente, en 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 34, planta baja, Madrid-14.

Cuarto.—Los Profesores agregados que sean nombrados, al concluir el concurso-oposición, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de cátedras de igual denominación o equiparadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Facultad de Ciencias

«Química agrícola» (2.ª plaza), de la Autónoma de Madrid.

##### Facultad de Derecho

«Derecho administrativo», del País Vasco.

##### Facultad de Farmacia

«Bromatología y Toxicología», de Salamanca.  
«Microbiología», de la Complutense de Madrid.

##### Facultad de Filología

«Lengua y Literatura griegas», de Santiago.

##### Facultad de Geografía e Historia

«Historia del arte antiguo y medieval», de Barcelona.

##### Facultad de Medicina

«Bioquímica (Biofísica)», de la Autónoma de Madrid.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Carreteras y Puertos*

Grupo V, «Materiales de Construcción», de la Politécnica de Madrid.

**32142** *ORDEN de 22 de noviembre de 1982 por la que se convoca a concurso-oposición, en turno restringido, las plazas de Profesor agregado de las vacantes que se indican de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Cumplido lo previsto en el artículo 117, puntos 1 y 2, de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, mediante el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril, por el que se regula el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad por el sistema de concurso-oposición, turno restringido, de los Profesores adjuntos de Universidad que reúnan los requisitos establecidos en dicha norma, resulta obligatoria la convocatoria de las citadas pruebas selectivas, en su vertiente de turno restringido, como una forma de provisión de las vacantes existentes en el mencionado Cuerpo.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final primera del mencionado Real Decreto, la petición formulada por las respectivas Universidades, el acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores y, previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto anunciar para su provisión en propiedad a concurso-oposición, en turno restringido, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas que figuren en la convocatoria efectuada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se determinan, excepto las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero; y 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, 23 de enero y 8 de julio, respectivamente).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, éstas se cifran en 900 pesetas, y las de formación de expediente en 260 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, número 34, planta baja, Madrid-14.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Historia económica Mundial y de España», de la Autónoma de Madrid y Complutense.

##### Facultad de Medicina

«Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» (Segunda) de Zaragoza.

##### Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XVI, «Bioquímica y Química agrícola», de la Politécnica de Valencia.

**32143** *ORDEN de 22 de noviembre de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan, de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decreto de 18 de junio de 1959 y demás disposiciones complementarias, como concursos independientes.